BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 260

21 de septiembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el Consejo del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

6L/PE-2592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre desarrollo de la conciencia medioambiental en la práctica agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

6L/PE-2593 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre seguridad e higiene en el trabajo agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

6L/PE-2594 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre rentabilidad e imagen social de la empresa agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

6L/PE-2595 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre formación de profesionales agrarios para el mantenimiento del mundo rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

6L/PE-2596 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre formación y reciclaje del personal técnico y de extensión agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

6L/PE-2597 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre intercambio de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

6L/PE-2598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre ayudas para prácticas en empresas agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

6L/PE-2599 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la formación náutico recreativa y subacuática recreativa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

6L/PE-2600 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre las enseñanzas acuícola y de transformación de productos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 11

6L/PE-2601 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre carencias formativas de los profesionales del sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 12

6L/PE-2602 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el sistema de formación marítimo-pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

6L/PE-2603 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre regulación de las actividades subacuáticas profesionales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

6L/PE-2604 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre calidad técnica y docente de los Institutos de Formación Profesional Marítimo Pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

6L/PE-2605 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el eje 6 del PDCAN 2000-2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 15

6L/PE-2606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre suelo agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 16

6L/PE-2607 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre modernización de las estructuras productivas de los subsectores de exportación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 17

6L/PE-2608 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre población activa agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 17

6L/PE-2609 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actividades económicas complementarias de la actividad agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 18

6L/PE-2610 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre métodos de producción agraria compatibles con la protección y la conservación del medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 18

6L/PE-2611 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fomento de la iniciativa privada para la modernización de las explotaciones agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 19

6L/PE-2612 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fomento del desarrollo rural a través de la diversificación de la economía rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 19

6L/PE-2613 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el subprograma de infraestructura rural y agraria en materia de regadíos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 20

6L/PE-2614 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fomento de prácticas agrarias compatibles con la conservación del medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 21

6L/PE-2615 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para la competitividad agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 21

6L/PE-2616 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre introducción y adaptación de nuevas tecnologías al sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 24

6L/PE-2617 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre estudios sobre los productos agrarios, agroalimentarios y medios de producción, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 25

6L/PE-2618 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los recursos genéticos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 25

6L/PE-2619 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fomento y perfeccionamiento de especialistas agrarios en I+D+I, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 26

6L/PE-2620 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre apoyo científico y técnico de I+D+I agrícola a instituciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 28

6L/PE-2621 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre uso racional del agua en la agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 30

6L/PE-2622 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre adaptación de las producciones agrarias y agroalimentarias a las demandas del mercado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 31

6L/PE-2623 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre productos ecológicos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 31

6L/PE-2624 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre plagas y enfermedades de los cultivos procedentes del exterior, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 32

6L/PE-2625 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre las producciones pesqueras y acuícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 32

6L/PE-2626 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre financiación de producciones sensibles en materia pesquera y acuícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 33

6L/PE-2627 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre promoción y apoyo de técnicas de producción, transformación y comercialización de la pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 34

6L/PE-2628 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre campañas institucionales para promocionar la comercialización de productos agrícolas y agroalimentarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 34

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2591 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Consejo del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.628, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.516.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Consejo del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2592 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo de la conciencia medioambiental en la práctica agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.629, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.517.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo de la conciencia medioambiental en la práctica agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESARROLLO DE LA CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL EN LA PRÁCTICA AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2593 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre seguridad e higiene en el trabajo agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.630, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.518.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre seguridad e higiene en el trabajo agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"Adjunto se remite la respuesta a dicha pregunta fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Respuesta a la pregunta parlamentaria (PE-2593) formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández con fecha 31/1/06.

En relación con la pregunta parlamentaria escrita formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández, cuyo tenor literal es: *¿Qué acciones ha puesto en funcionamiento el Gobierno de Canarias para que en la actividad agraria se controle los mecanismos de seguridad e higiene en el trabajo agrícola?*, el director general de Estructuras Agrarias informa lo siguiente:

En las convocatorias que gestiona la Dirección General de Estructuras Agrarias se exige el cumplimiento de las normas medioambientales prevista en los programas operativos realizando controles posteriores para asegurar su cumplimiento.

Aunque estadísticamente el sector agrario es relativamente seguro, siempre esta consejería, ha mantenido una constante preocupación por introducir una cultura de prevención de riesgos, derivados de esta actividad.

Es por ello, que desde la Dirección General de Estructuras Agrarias y por medio del Servicio de Capacitación Agraria, se han organizado en los últimos tres años en las Escuelas de Capacitación Agraria, nueve cursos sobre "Prevención de Riesgos Laborales" dirigidos de forma preferente a jóvenes agricultores/as en proceso de incorporación a la empresa agraria y a todos aquellos agricultores en general que lo solicitaran.

Con estos cursos se pretendió, que las 225 personas asistentes consiguieran los siguientes objetivos:

Que conocieran los principios básicos de la prevención de los riesgos laborales.

Que conocieran el marco normativo básico de la prevención.

Que determinaran y evaluaran los riesgos existentes en su actividad productiva.

Que aplicaran las medidas preventivas adecuadas.

Que conocieran las medidas básicas de primeros auxilios y socorrismo.

En los últimos tres años, se han impartido en las Escuelas de Capacitación Agraria, 171 "Cursos Ocupacionales" a los que han asistido 3.931 agricultores sobre diferentes contenidos tales como:

Contabilidad y Gestión de la Empresa Agraria

Tecnología Agraria

Manipulador de Productos Fitosanitarios

Asociacionismo, Legislación y Comercialización Agraria

Tratándose en todos sus programas, el aspecto particular de la Prevención en materia de Seguridad e Higiene correspondiente.

En el plano de la Formación Profesional Reglada, hay que destacar que en todos los Currículos Formativos, de los diferentes Ciclos Formativos que se imparten en las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias, figuran apartados en los programas de las diferentes materias, con contenidos específicos sobre la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

6L/PE-2594 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre rentabilidad e imagen social de la empresa agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.631, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.519.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre rentabilidad e imagen social de la empresa agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RENTABILIDAD E IMAGEN SOCIAL DE LA EMPRESA AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2595 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre formación de profesionales agrarios para el mantenimiento del mundo rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.678, de 4/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.520.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre formación de profesionales agrarios para el mantenimiento del mundo rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FORMACIÓN DE PROFESIONALES AGRARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MUNDO RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2596 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre formación y reciclaje del personal técnico y de extensión agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.679, de 4/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.521.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre formación y reciclaje del personal técnico y de extensión agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FORMACIÓN Y RECICLAJE DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE EXTENSIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Respuesta a la pregunta parlamentaria (PE-2596) formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández con fecha 31/1/06.

En relación con la pregunta parlamentaria escrita formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández, cuyo tenor literal es: *¿Qué acciones está efectuando el Gobierno de Canarias para la formación y reciclaje del personal técnico y de Extensión Agraria?*, el director general de Estructuras Agrarias informa lo siguiente:

El Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en su Sección 4ª, atribuye a la Dirección General de Estructuras Agracias, en materia de formación y capacitación agrarias la programación, organización y realización de cursos de ámbito autonómico de formación y reciclaje del personal de Extensión Agraria, actualmente transferidos a los Cabildos Insulares.

Durante los últimos tres años, se han organizado por la Dirección General de Estructuras Agrarias, junto con la Dirección General de Política Agroalimentaria y el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA):

Tres ediciones del curso "Especialización sobre Agricultura y Ganadería Ecológicas", con un total de 150 horas lectivas cada uno y la participación de los mejores especialistas de la nación en los temas tratados. Se expidieron 587 certificaciones a los asistentes.

Dos ediciones del curso "Problemática Fitosanitaria de los Cultivos", con 63 certificaciones expedidas.

Tres ediciones del curso "Gestión de Residuos Agrarios", realizados con la colaboración de la Viceconsejería de Medio Ambiente, el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Cabildo de La Palma, con asistencia de 142 técnicos de Extensión Agraria de Canarias y del sector, impartidos por prestigiosos técnicos-as nacionales y regionales.

Tres cursos sobre "Diferentes Métodos de Compostaje" a los que asistieron técnicos de Extensión Agraria y del sector, expidiéndose 78 certificaciones.

Las "Jornadas Técnicas sobre Formación Profesional Agraria" celebradas en el marco de AGROCANARIAS-05, con asistencia de los:

Servicios de Extensión Agraria de los Cabildos Insulares de Tenerife, La Palma, La Gomera y Gran Canaria.

Consejero de Agricultura del Cabildo de El Hierro.

Representante de la FECAM.

Jefe de Servicio de Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Director del Instituto Canario de las Cualificaciones.

Organizaciones Profesionales Agrarias.

Representante de Productores Agrarios.

Responsables de los Servicios de Formación Agraria de Murcia y Cataluña.

Servicio de Capacitación Agraria de la Dirección General de Estructuras Agrarias.

Donde se abordó la problemática por la que pasa la Formación Profesional Agraria en Canarias y las soluciones aportadas por profesionales en otras regiones. Se redactó un documento conjunto, con una serie de propuestas de mejoras.

Resumiendo, han sido 27 actividades las realizadas en estos tres últimos años de las que han sido beneficiarios 891 participantes, todos ellos técnicos pertenecientes a los Servicios de Extensión Agraria de los Cabildos Insulares, a empresas del sector y profesores de las ECA.

6L/PE-2597 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre intercambio de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.680, de 4/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.522.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre intercambio de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERCAMBIO DE CAPACITACIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Respuesta a la pregunta parlamentaria (PE-2597) formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández con fecha 31/1/06.

En relación con la pregunta parlamentaria escrita formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández, cuyo tenor literal es: *¿Qué acciones está efectuando el Gobierno de Canarias para el intercambio de capacitación agraria?*, el director general de Estructuras Agrarias informa lo siguiente:

La Consejería de Agricultura venía contemplando el intercambio de capacitación agraria como un medio de ofrecer conocimientos complementarios a la formación agraria adquirida, a aquellos alumnos que en base a sus resultados académicos y actitudes eran seleccionados por los claustros de profesores de cada una de las Escuelas de Capacitación Agraria. A tal fin, se alcanzaban acuerdos con centros de formación profesional agraria de Francia para la realización de prácticas, de nuestros alumnos, en dichos centros y/o empresas agrarias ubicadas en su entorno y se concedía una subvención específica a cada alumno para cubrir gastos de viaje y estancia. Como contrapartida, nuestros centros recibían alumnos del centro francés y apoyaban en la búsqueda de empresas para la realización de sus prácticas.

Actualmente, se pretende compaginar esta línea de actuación que abarca a las tres Escuelas de Capacitación Agraria con iniciativas que se encuadran en programas europeos de intercambio y son promovidas por el centro que lo cree oportuno.

Así, en el curso 2005-2006, la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte ha presentado su candidatura al programa de movilidad para estancia de alumnos Leonardo Da Vinci, con la finalidad de enviar alumnos a Irlanda del Norte para que reciban formación cultural, lingüística y realicen prácticas en un campus agrícola.

6L/PE-2598 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ayudas para prácticas en empresas agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.681, de 4/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.523.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ayudas para prácticas en empresas agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS AGRARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2599 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la formación náutico recreativa y subacuática recreativa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.632, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.524.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la formación náutico recreativa y subacuática recreativa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. Diputada Dª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA FORMACIÓN NÁUTICO RECREATIVA Y SUBACUÁTICA RECREATIVA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"**Formación náutico recreativa:**

El Decreto Territorial 309/1996, de 23 de diciembre (BOC nº 168, de 28/12/96), asigna a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, las funciones y servicios transferidos de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2.467/1996, de 2 de diciembre (BOC nº 164, de 2/12/96), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones y servicios adscritos a los servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanzas náutico-deportivas.

Las distintas acciones que se están llevando a cabo en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación son:

- Convocatorias anuales de los exámenes teóricos y prácticos necesarios para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo, así como la expedición, renovación y convalidación de estas titulaciones.
- Tramitación de las autorizaciones a las escuelas deportivas náuticas, conforme a la normativa estatal vigente, así como sus inspecciones y renovaciones periódicas.
- Tramitación de las autorizaciones a las academias por el que se regulan los centros que imparten enseñanzas náuticas de navegación de recreo, conforme al Decreto 80/1999, de 6 de mayo, así como sus inspecciones y renovaciones periódicas.

Formación subacuática recreativa:

El Real Decreto 2.467/1996, de 2 de diciembre supuso la asunción, por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, de las competencias que hasta el momento ostentaba la Administración del Estado en materia de enseñanza náutico-deportivas y subacuáticas deportivas, figurando entre las funciones y servicios transferidos los relativos a la autorización y apertura de centros y la realización y control de exámenes para el acceso a titulaciones deportivas subacuáticas, así como la expedición de títulos deportivos que habiliten para el ejercicio de todas estas actividades.

Estas funciones fueron asignadas a la Consejería competente en materia de pesca por el Decreto 309/1996,

de 23 de diciembre, e incorporadas en el Decreto 328/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento Orgánico, en los términos previstos en el artículo 12.3 letra G), apartados c), e) y f).

Las distintas acciones que están llevando a cabo en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación son:

- La tramitación de un proyecto de Decreto por el que se regulan los centros de buceo y las enseñanzas subacuáticas deportivas-recreativas en la Comunidad Autónoma de Canarias, esto es, la autorización a los Centros de Buceo para la práctica y/o la enseñanza de actividades deportivas-recreativas subacuáticas, así como, la expedición de los títulos de Buceador Deportivo de Primera Clase y Buceador Deportivo de Segunda Clase. Si dicha tramitación está en fase avanzada, pendiente solo de su aprobación por el Gobierno de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2600 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las enseñanzas acuícola y de transformación de productos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.633, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.525.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las enseñanzas acuícola y de transformación de productos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS ENSEÑANZAS ACUÍCOLA Y DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"**Enseñanzas acuícolas:**

El Real Decreto 1.939/1985, de 9 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras, y el Real Decreto 37/1999, de 15 de enero, sobre ampliación de las funciones y servicios traspasados por el Real Decreto antes citado, supusieron la asunción por parte de esta Comunidad Autónoma en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras, aunque la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales sigue siendo una función de la Administración del Estado.

Partiendo de esta premisa, el margen de maniobra en cuanto a la adaptación y mejora de contenidos de enseñanzas acuícolas y de transformación de productos por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, es mínima, limitándose a la impartición de las enseñanzas regladas correspondientes al ciclo formativo de Técnico en Operaciones de Cultivos Acuícolas, que se imparten en los Institutos de Formación Profesional Marítimo Pesquera dependientes de esta Consejería.

No obstante, este centro directivo conoce las necesidades de este sector, en relación con la formación complementaria que deberían tener los técnicos antes referidos, que se extiende a manejo de embarcaciones y buceo básico. Por ello, se les da prioridad a los alumnos de los Institutos en el acceso a los cursos de Patrón Local de Pesca, y titulación habilitante para el manejo de las embarcaciones utilizadas en estas empresas. Además, está en trámite un Proyecto de Decreto por el que se establecen las condiciones para el ejercicio del buceo profesional, las situaciones administrativas habilitantes y los centros de formación destinadas a esta actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias; este Proyecto de Decreto daría cabida a la exigencia requerida en buceo dentro de esta actividad.

Transformación de productos:

Se reitera lo establecido en el párrafo anterior en cuanto a las competencias y el margen de maniobra de este centro directivo, no existiendo en la actualidad alguna titulación reglada relacionada directamente con la transformación de productos, limitándose a la impartición de los cursos de Manipulador de Pescado, según demanda del sector y dentro de las posibilidades del personal técnico cualificado de esta Consejería.

Sin embargo, es conocida y reconocida la importancia de la diversificación del sector como una alternativa o actividad complementaria a la pesca, sin que pueda ser entendido

como una reconversión. Por ello, se pretende plantear esta inquietud en las distintas reuniones periódicas que se realizan con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al respecto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2601 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre carencias formativas de los profesionales del sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.634, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.526.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre carencias formativas de los profesionales del sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CARENCIAS FORMATIVAS DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR PESQUERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Real Decreto 1.939/1985, de 9 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras, y el Real Decreto 37/1999, de 15 de enero, sobre ampliación de las funciones y servicios traspasados por el Real Decreto antes citado, supusieron la asunción por parte de esta Comunidad Autónoma las competencias en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras, aunque la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales sigue siendo una función de la Administración del Estado.

Hay dos vías claramente diferenciadas dentro de este sector: la de formación profesional específica y la de formación ocupacional o de adultos.

En cuanto a la formación profesional específica, conviene indicar que los Institutos de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Lanzarote y Santa Cruz de Tenerife, imparten los ciclos formativos de la Formación Profesional Marítimo-Pesquero en todos sus grados, y que para acceder a estas enseñanzas, los alumnos deberán estar en posesión de una titulación académica previa.

Por lo que respecta a la formación ocupacional o de adultos, indicar que es en estas enseñanzas donde se engloban aquellas titulaciones con una mayor accesibilidad para estos profesionales, como las de patrón de pesca y patrón costero polivalente. Dichas enseñanzas profesionales también se vienen impartiendo, además de en los Institutos mencionados, en las distintas Cofradías de Pescadores, de manera continuada en el tiempo, según la demanda y las disponibilidades presupuestarias existentes.

De igual forma, se viene disponiendo a disposición de este sector, de manera preferente, las instalaciones de los Institutos, especialmente la Residencia dependiente del Instituto ubicado en Arrecife de Lanzarote, con el objeto de facilitar el acceso a este tipo de enseñanzas.

Los Institutos de Formación Profesional Marítimo Pesquera dependientes de esta Consejería han obtenido la homologación por parte de la Dirección General de la Marina Mercante para la impartición de distintas titulaciones y certificados de especialidad autorizados por la misma, conforme la Orden del Ministerio de Fomento 2.296/2002, de 4 de septiembre (BOE nº 226, de 20/9/2002), por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional, algunos de ellos imprescindibles para el embarque y otros necesarios para la mejora profesional. Para ello, estos centros docentes han superado todos los trámite necesarios para la obtención del Certificado de Calidad ISO 9001, realizándose en este año 2006 la renovación de ambos certificados, lo cual ha supuesto y supone un esfuerzo considerable y constante, máxime teniendo en cuenta el escaso número de centros docentes que cuentan con este Certificado de Calidad en España."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2602 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el sistema de formación marítimo-pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.635, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.527.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el sistema de formación Marítimo-Pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SISTEMA DE FORMACIÓN MARÍTIMO-PESQUERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"El Real Decreto 1.939/1985, de 9 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras, y el Real Decreto 37/1999, de 15 de enero, sobre ampliación de las funciones y servicios traspasados por el Real Decreto antes citado, supusieron la asunción por parte de esta Comunidad Autónoma en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras.

El sistema de formación marítimo pesquera se encauza en este Departamento a través del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Canarias (Arrecife de Lanzarote) y del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquera de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife). Estos centros docentes han superado todos los trámites necesarios para la obtención del Certificado de Calidad ISO 9001, realizándose en este año 2006 la renovación de ambos certificados, lo cual ha supuesto y supone un esfuerzo considerable y constante, máxime teniendo en cuenta el escaso número de centros docentes que cuentan con este Certificado de Calidad.

La posesión de estos Certificados significa la consecución de un nivel de calidad superior a todos los niveles, incluidos el pedagógico y el material dentro de este sistema de formación marítimo-pesquera.

Entre las diferentes actuaciones que se han llevado a cabo en los últimos años destacan:

1. Aulas con equipos informáticos y proyectores que permiten al docente, a través de *software*, reforzar los contenidos. La ventaja de poder utilizar una herramienta informática en aula permite que: el docente no se apoye únicamente en la tiza como herramienta tradicional, que se mejore la calidad pedagógica, y el aprendizaje de todos los contenidos.

2. La implantación de los simuladores miméticos, con lo cual se ha comprobado la eficacia y calidad pedagógica del sistema de formación. La posibilidad de poder realizar distintos ejercicios con distintas situaciones permite que el alumno ponga a prueba sus conocimientos y poder manejar/tocar 'equipos reales'.

Esto se ha llevado a término a través de los programas presupuestarios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2603 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre regulación de las actividades subacuáticas profesionales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.636, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.528.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre regulación de las actividades subacuáticas profesionales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS PROFESIONALES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"- Mediante el Real Decreto 36/1999, de 15 de enero (BOE nº 25, de 29 de enero), se realizó la transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones que en materia de buceo profesional venía desempeñando la Administración del Estado, siendo asignadas posteriormente por el Decreto 19/1998, de 29 de enero (BOC nº 14 de 1 de febrero de 1999), a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación (hoy Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación).

- De acuerdo con el apartado B) del Anexo de dicho Real Decreto, las funciones que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Canarias son las correspondientes a la autorización y apertura de centros de enseñanza de buceo profesional, la realización y control de exámenes para el acceso a titulaciones de buceo profesional, así como la expedición de títulos y tarjetas de identidad profesional que habiliten para el ejercicio de ese tipo de buceo. En el párrafo segundo de dicha apartado B) se establece expresamente que 'El ejercicio de estas funciones se realizará de conformidad con los criterios de la normativa que, en su caso, establezca el Estado en el ámbito de sus competencias'.

- Las normas que sobre dicha materia se habían dictado por el Ministerio competente, a partir de 1980, fueron derogadas en su totalidad. En esta situación se produce el traspaso de dichas funciones a la Comunidad Autónoma de Canarias y no ha habido posteriormente un establecimiento de un marco básico estatal.

De las funciones antes relacionadas, la referida a la expedición de títulos y tarjetas de identidad profesional que habiliten para el ejercicio de este tipo de buceo, se regulan conforme a la Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 15 de enero de 2002, por la que se establecen las condiciones para la expedición de las tarjetas de identidad profesional y de las certificaciones de especialidades profesionales que habilitan para la práctica del buceo profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 12, de 28/1/02).

- El Estado no ha establecido la normativa necesaria para el ejercicio de las otras dos funciones transferidas. No obstante, la situación actual de las titulaciones de buceo profesional en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma aconseja su regulación a fin de disponer de un marco normativo que permita el desarrollo futuro del sector. Por otra parte, al no estar establecidos los contenidos mínimos de los programas ni el material mínimo necesario para el desarrollo de las enseñanzas en esta materia, se hace necesario fijar también las condiciones para la obtención de las diferentes titulaciones administrativas habilitantes para el ejercicio profesional en este sector, así como, en su caso, las especialidades subacuáticas correspondientes.

Por todo lo expuesto, se encuentra en trámite un Proyecto de Decreto por el que se establecen las condiciones para el ejercicio del buceo profesional, las situaciones administrativas habilitantes y los centros de formación sobre esta actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2604 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre calidad técnica y docente de los Institutos de Formación Profesional Marítimo Pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.637, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.529.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre calidad técnica y docente de los Institutos de Formación Profesional Marítimo Pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CALIDAD TÉCNICA Y DOCENTE DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO PESQUERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"El Real Decreto 1.939/1985, de 9 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras, y el Real Decreto 37/1999, de 15 de enero, sobre ampliación de las funciones y servicios traspasados por el Real Decreto antes citado, supusieron la asunción por parte de esta Comunidad Autónoma en materia de enseñanzas profesionales náutico-pesqueras.

Los dos Institutos de Formación Profesional Marítimo Pesquera dependientes de este Departamento son:

- Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Canarias (Arrecife de Lanzarote).
- Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquera de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife).

Estos centros docentes han superado todos los trámites necesarios para la obtención del Certificado de Calidad ISO 9001, realizándose en este año 2006 la renovación de ambos certificados, lo cual ha supuesto y supone un esfuerzo considerable y constante, máxime teniendo en cuenta el escaso número de centros docentes que cuentan con este Certificado de Calidad.

La posesión de estos Certificados significa la consecución de un estatus de calidad superior a todos los niveles, incluyendo la calidad técnica y docente de estos Institutos.

Para ello, fue necesario proceder a la adquisición de distintas instalaciones, imprescindibles para impartir todas esas enseñanzas y obtener la homologación.

Entre estas instalaciones se encuentran:

- Simulador de navegación, pesca y maniobra.
- Simulador de comunicaciones GMDSS.
- Simulador de máquinas.
- Contenedor de lucha contra incendios.
- *Software* especializado y los equipos informáticos adecuados.
- Botes de supervivencia en la mar.
- Etc.

El esfuerzo ha sido considerable en los últimos cinco años, continuándose en esta línea para poder conseguir la homologación de la mayor cantidad de cursos posibles, así como mejorar en la medida de lo posible las condiciones técnicas actuales.

Esto se ha llevado a término a través de los programas presupuestarios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2605 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el eje 6 del PDCAN 2000-2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.638, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.530.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el eje 6 del PDCAN 2000-2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL EJE 6 DEL PDCAN 2000-2006,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a

VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Respuesta a la pregunta parlamentaria (PE-2605) formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández con fecha 31/1/06.

En relación con la pregunta parlamentaria escrita formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández, cuyo tenor literal es: *¿Qué acciones está efectuando el Gobierno de Canarias para desarrollar el eje 6 del PDCAN 2000-2006?*, el director general de Estructuras Agrarias informa lo siguiente:

En el "PLAN DE DESARROLLO DE CANARIAS-PDCAN 2000-2006" se ha establecido la planificación de las actuaciones que se deben acometer por las distintas administraciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho período, teniendo en cuenta los estrangulamientos y potencialidades que caracterizaban a nuestra sociedad y a nuestra economía en la fecha de su elaboración.

Atendiendo a lo recogido en dicho plan se estableció una estrategia de actuación que se ha plasmado en un conjunto de medidas y actuaciones y su correspondiente financiación de los Fondos Estructurales y de Cohesión de la Unión Europea, de la Administración central, del Gobierno de Canarias y de las Corporaciones Locales de Canarias, conformándose lo que se ha venido en denominar "MARCO DE APOYO COMUNITARIO, MAC 2000-2006".

La pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular se refiere a todas las actuaciones que se han venido promoviendo por el Gobierno de Canarias en el sector agropecuario de las islas en el período referenciado y cuyas medidas se recogen en el MAC 2000-2006 mencionado.

Como se podrá comprender, es preciso realizar un esfuerzo ímprobo de síntesis para exponer toda la política que en el ámbito de sus competencias ha venido desarrollando en los últimos años el departamento que dirijo, porque entendemos que a algo tan genérico y ambiguo es a lo que se refiere con su pregunta el Excmo. Sr. diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Es más, es obvio que ello tendría muy poca utilidad dado que el asunto ha sido abordado exhaustivamente en las distintas comisiones establecidas al efecto (presupuestos, hacienda, agricultura, etc.) y en plenos, así como en los Debates de la Nacionalidad canaria.

En todo caso, si la cuestión es si consideramos si se han venido cumpliendo los objetivos estratégicos para el sector agropecuario de las islas que se habían establecido en el PDCAN, 2000-2006, la respuesta es afirmativa.

6L/PE-2606 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre suelo agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.035, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.531.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre suelo agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUELO AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Respuesta a la pregunta parlamentaria (PE-2606) formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández con fecha 31/1/06.

En relación con la pregunta parlamentaria escrita formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando

Toribio Fernández, cuyo tenor literal es: *¿Qué acciones está efectuando el Gobierno de Canarias para paliar la escasez de suelo agrícola y orografía abrupta, falta de agua y empobrecimiento cualitativo y cuantitativo de los caudales subterráneos?*, el director general de Estructuras Agrarias informa lo siguiente:

La pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular se refiere a todas las actuaciones que se han venido promoviendo por el Gobierno de Canarias en el sector agropecuario de las islas, escasez de suelo agrícola y orografía abrupta, falta de agua y empobrecimiento cualitativo y cuantitativo de los caudales subterráneos.

Como se podrá comprender, es preciso realizar un esfuerzo ímprobo de síntesis para exponer toda la política que en el ámbito de sus competencias ha venido desarrollando en los últimos años el departamento que dirijo, porque entendemos que a algo tan genérico y ambiguo es a lo que se refiere con su pregunta el Excmo. Sr. diputado del Grupo Parlamentario Popular.

No obstante, prácticamente todas las líneas de subvención que concede esta dirección general, están encaminadas hacia el objetivo de corregir esas deficiencias, ya sea por un lado, a través de líneas de subvención para mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias y así evitar su abandono, y por otro lado, para salvaguardar los temas agrícolas de la presión urbanística, mediante la elaboración de los informes sectoriales que nos solicitan.

También el Gobierno de Canarias, ha realizado en los últimos años, un gran esfuerzo en la mejora y modernización de nuestros regadíos, que a la postre supone un ahorro de agua considerable.

6L/PE-2607 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre modernización de las estructuras productivas de los subsectores de exportación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.682, de 4/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.532.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre modernización de las estructuras productivas de los subsectores de exportación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

modernización de las estructuras productivas de los subsectores de exportación,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2608 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre población activa agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.639, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.533.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre población activa agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

POBLACIÓN ACTIVA AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2609 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actividades económicas complementarias de la actividad agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.036, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.534.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actividades económicas complementarias de la actividad agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS DE LA ACTIVIDAD AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2610 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre métodos de producción agraria compatibles con la protección y la conservación del medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.037, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.535.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre métodos de producción agraria compatibles con la protección y la conservación del medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

métodos de producción agraria compatibles con la protección y la conservación del medio ambiente,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2611 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento de la iniciativa privada para la modernización de las explotaciones agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.683, de 4/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.536.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento de la iniciativa privada para la modernización de las explotaciones agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

fomento de la iniciativa privada para la modernización de las explotaciones agrarias,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2612 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del desarrollo rural a través de la diversificación de la economía rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.640, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.537.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del desarrollo rural a través de la diversificación de la economía rural, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DEL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2613 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el subprograma de infraestructura rural y agraria en materia de regadíos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.641, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito
Contestaciones a las preguntas

9.538.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el subprograma de infraestructura rural y agraria en materia de regadíos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y AGRARIA EN MATERIA DE REGADÍOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Respuesta a la pregunta parlamentaria (PE-2613) formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández con fecha 31/1/06.

En relación con la pregunta parlamentaria escrita formulada por el diputado del Grupo Popular D. Fernando Toribio Fernández, cuyo tenor literal es: *¿En qué fase de ejecución se encuentra por parte del Gobierno de Canarias, el desarrollo del subprograma de infraestructura rural y agraria en materia de regadíos?*, el director general de Estructuras Agrarias informa lo siguiente:

Como es sabido por SE, el referido subprograma contempla la inversión en mejora de regadíos de iniciativa pública por parte de:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Cabildos Insulares.

y en mejora de regadíos de iniciativa privada de carácter colectivo:

- Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación a través del Decreto 25/1990, de 7 de febrero.
- Inversiones de los particulares.

La inversión prevista a diciembre de 2006 es de 112,7 millones de euros. A fecha de 31 de enero de 2006 se han invertido 107,9 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 95'7%.

Esperamos, confiamos y deseamos alcanzar la plena ejecución en el resto del presente año.

6L/PE-2614 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento de prácticas agrarias compatibles con la conservación del medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.684, de 4/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.539.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento de prácticas agrarias compatibles con la conservación del medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DE PRÁCTICAS AGRARIAS COMPATIBLES CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2615 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para la competitividad agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.642, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.540.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para la competitividad agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA COMPETITIVIDAD AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias se están realizando los siguientes proyectos de investigación:

REFERENCIA	INVESTIGADOR RESPONSABLE	TITULO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACION
COFI02-004	Ana Rodríguez	Cofinanciación proyecto RTA03-075: Desarrollo de métodos físicos y biológicos como alternativa de control a los fumigantes de suelo en horticultura de exportación en las Islas Canarias	CAC (Educación)	2003-2005
PI03-018	Luisa Gallo	Recursos fitogenéticos de aguacate: rescate y caracterización de ecotipos de raza antillana. Evaluación de su resistencia al estrés biológico producido por el patógeno *Phytophthora cinnamomi* Rands.	CAC (Educación)	2003-2006
CAL02-075-C3-1	Mª Rosario Fresno	Caracterización de los quesos gomero y herreño, efecto del ahumado y determinación de indicadores específicos. Optimización del ahumadero experimental del queso palmero	INIA	Dic 2002-Dic 2005
RTA03-075	Ana Rodríguez	Desarrollo de métodos físicos y biológicos como alternativa de control a los fumigantes de suelo en horticultura de exportación en las Islas Canarias.	INIA	2003-2005
RTA03-083	Juan B. Pérez	Transformación genética de la platanera (*Musa spp.*) mediante *Agrobacterium tumefaciens* y regeneración de plantas vía organogénesis.	INIA	2003-2005
RTA04-027-C2-2	Mª Carmen Jaizme	Micorrización de cultivares de frutal y de vid en suelos de replante. Evaluación de parámetros fisiológicos relacionados con colonización micorrícica e infecciones patogénicas en raíz.	INIA	2004-2007
RTA04-144	Luisa Gallo	Control biológico: propagación, caracterización y evaluación agronómico de aguacate de raza Antillana tolerante-resistente a *Phytophthora cinnamomi*.	INIA	2004-2007
RTA04-164	José Luis Santana	Evaluación de un sistema integral de producción en Canarias, con el uso eficiente del agua mediante riego deficitario y desarrollo de técnicas no contaminantes.	INIA	2004-2007
RTA04-171-C2-1	Gloria Lobo	Optimización de la calidad y seguridad de frutos tropicales mínimamente procesados producidos en Canarias	INIA	2004-2007
AGL2003-01551	Mª Carmen Jaizme	Desarrollo de marcadores moleculares como indicadores de la eficiencia simbiótica en micorrizas arbusculares	M E y C	2003-2005
AGL2004-06182	Mª Carmen Jaizme	Biofertilización controlada de variedades autóctonas tradicionales de vid de alto interés ecológico y comercial con inoculantes puros de hongos formadores de micorrizas arbusculares.	M E y C	2004-2006
AGL2004-22114-E	Aurelio Carnero	Red temática de mosca blanca y transmisión de virosis	M E y C (D G Investig.)	2005-2006
RZ2004-037	Gabriel Fernández	Caracterización morfológica y genética de los ecotipos de la raza caprina Tinerfeña en el contexto de sus sistemas tradicionales de explotación	INIA	Sept 2005-Sept 2006
PIO42004-101	Gloria Lobo	Desarrollo de tratamientos que aseguren la calidad y seguridad de yuca mínimamente procesada	CAC	2005-2006
PIO42004-102	Cristina Rodríguez	Estudio comparativo del crecimiento, desarrollo y productividad de diferentes cultivares de papaya en invernadero, de especial interés para Canarias	CAC	2005-2006
RTA05-038-C06-04	Carmen L. Suárez	Estudiar un sistema integral, aplicando técnicas de riego deficitario que permitan un desarrollo de la calidad en procesos de producción de uva y vino de Canarias.	INIA	Nov 2005-Nov 2008
RTA05-0142-C02-01	Mª Carmen Cid	Ecodiseño y manejo sostenible de invernaderos para cultivo de tomate en Canarias.	INIA	Nov 2005-Nov 2008
RTA05-0205	Axel Ritter	Manejo sostenible de sorribas: Evaluación de estrategias de distribución de agua en la zona no saturada	INIA	Nov 2005-Nov 2008
RTA05-0207-C03-01	Aurelio Carnero	Mejora de las vías de conocimiento de técnicas directas e indirectas para el control integrado del "picudo" de la platanera *Cosmopolites sordidus* Germar (Coleoptera: Curculionidae)	INIA	Nov 2005-Nov 2008
RTA05-0208-C02-01	Víctor Galán	Reorientación de la época de producción y evaluación de cultivares locales [de platanera] bajo sistemas de producción integrada	INIA	Nov 2005-Nov 2008
RTA05-0208-C02-02	Estrella Hernández	Mejora de los sistemas de manejo integrado de plagas del cultivo de plátano en Canarias	INIA	Nov 2005-Nov 2008
RTA05-0228	Carlos Regalado	Caracterización espacial y seguimiento de procesos hidrológicos en un ecosistema de laurisilva en el Parque Nacional de Garajonay	INIA	Nov 2005-Nov 2008
PTR1995-0974-OP-02-02	Mª Carmen Jaizme	Compost: Aprovechamiento de arribazones naturales y residuos vegetales de jardinería como fuentes de materia orgánica para la elaboración de compost.	M E y C (D G Investigación)	Oct 2005-Oct 2007

El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias tiene pendiente de resolución para inicio en el año 2006, los siguientes proyectos:

REFERENCIA	INVESTIGADOR RESPONSABLE	TÍTULO	ORGANISMO FINANCIADOR
RTA2006-00106-00-00	Gabriel Fernández	Caracterización de los sistemas de producción lechera de los pequeños rumiantes en la Comunidad Autónoma de Canarias, para la implementación de sus planes de mejora genética	INIA
RTA2006-00113-C03-02	Pilar Méndez	Conservación, caracterización y propagación de material seleccionado de *Bituminaria bituminosa* para uso forrajero, medioambiental y medicinal	INIA
RTA2006-00123-00-00	Mª Rosario Fresno	Efecto de la estacionalidad y la maduración en la calidad del queso palmero (DOP)	INIA
RTA2006-00157-00-00	Margarita Parra	Gestión de la solución nutritiva utilizada para cultivo sin suelo de tomate en Canarias: Mejora de la calidad agroalimentaria y reducción del impacto ambiental	INIA
RTA2006-00162-00-00	Jalel Mahouachi	Respuestas fisiológicas de la platanera y la papaya frente a condiciones de estrés osmótica	INIA
RTA2006-00165-00-00	Miguel-Apeles Díaz	Producción sostenible de *Heliconia psittacorum* en cultivo sin suelo, como apoyo a la diversificación de la oferta del sector de flor cortada	INIA
RTA2006-00173-00-00	Agueda González	Mecanismos de respuesta de diferentes variedades de higuera en condiciones semiáridas de Canarias	INIA
RTA2006-00174-00-00	Juan Capote	Estudio de la producción carnica de las dos principales razas ovinas autóctonas canarias: parámetros de crecimiento, calidad de la canal y de la carne	INIA
RTA2006-00175-00-00	J. Alfredo Reyes	Caracterización ecológica, morfológica, genética y química de Quenopodiáceas arbustivas canarias como base para su potencial uso forrajero y en proyectos de revegetación: *Atriplex*, *Suaeda* y *Salsola*	INIA
RTA2006-00181-00-00	Pedro M. Hernández	Mejora de la oferta de frutales tropicales establecidos en Canarias: mango y piña tropical	INIA
RTA2006-00182-00-00	Mª José Grajal	Mejora del mango (*Mangifera indica* L.) para Canarias	INIA
RTA2006-00184-00-00	Ana Rodríguez	Desarrollo de estrategias para el control integrada de enfermedades relevantes en el cultivo del tomate en las Islas Canarias	INIA
RTA2006-00185-00-00	Juan B. Pérez	Desarrollo de nuevas rutas de regeneración in vitro de plantas a partir del cultivo de flores masculinas de platanera	INIA
RTA2006-00186-00-00	Purificación Rosell	Estudios fenológicos y de biología floral en chirimoyo y parchita: viabilidad de su cultivo en Canarias	INIA
RTA2006-00187-00-00	Mónica González	Obtención de extractos con propiedades antioxidantes y/o antimicrobianas a partir de residuos de plátano y mango	INIA
RTA2006-00188-00	Julio Hernández	Identificación, incidencia y caracterización de fusariosis del genero *Phoenix* en Canarias	INIA
Res 31-05-05 D G Universidades e Investigación	Gabriel Fernández	Análisis socioeconómico del sector ganadero caprino y ovino lechero, en la Autonomía Canaria	Conserjería Educación, CAC
Res 31-05-05 D G Universidades e Investigación	Juan Capote	Estudio comparativo del efecto del sexo y la edad sobre la calidad de la canal y de la carne de las dos razas autóctonas de ovino canarias (pelibuey y canaria)	Conserjería Educación, CAC
Res 31-05-05 D G Universidades e Investigación	Mª Rosario Fresno	Estacionalidad de la producción del Queso Palmero (DOP) y evolución de su calidad a lo largo de la maduración	Conserjería Educación, CAC
Res 31-05-05 D G Universidades e Investigación	Purificación Rosell	Evaluación de diversos frutales tropicales y subtropicales	Conserjería Educación, CAC
Res 31-05-05 D G Universidades e Investigación	Juan B. Pérez	Caracterización molecular de regiones promotoras de la expresión de genes marcados mediante ADN-T en platanera (*Musa* spp.)	Conserjería Educación, CAC
Res 31-05-05 D G Universidades e Investigación	Agueda González	Caracterización de higuera en zonas semiáridas de Canarias para su uso como cultivo alternativo	Conserjería Educación, CAC
Res 31-05-05 D G Universidades e Investigación	Margarita Parra	Alternativas al cultivo sin suelo de tomate a solución perdida en Can arias: Estudio de estrategias de recirculación en tres sustratos diferentes como medio de minimiza la contaminación de origen agrario	Conserjería Educación, CAC.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2616 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre introducción y adaptación de nuevas tecnologías al sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.643, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.541.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre introducción y adaptación de nuevas tecnologías al sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTRODUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS AL SECTOR AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias se están realizando los siguientes proyectos de investigación en materia de introducción y adaptación de nuevas tecnologías:

REFERENCIA	INVESTIGADOR RESPONSABLE	TÍTULO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN
CAL02-075-C3-1	Mª Rosario Fresno	Caracterización de los quesos gomero y herreño, efecto del ahumado y determinación de indicadores específicos. Optimización del ahumadero experimental del queso palmero	INIA	Dic 2002 - Dic 2005
RTA03-075	Ana Rodríguez	Desarrollo de métodos físicos y biológicos como alternativa de control a los fumigantes de suelo en horticultura de exportación en las Islas Canarias.	INIA	2003-2005
RTA04-171-C2-1	Gloria Lobo	Optimización de la calidad y seguridad de frutos tropicales mínimamente procesados producidos en Canarias	INIA	2004-2007
PIO42004-101	Gloria Lobo	Desarrollo de tratamientos que aseguren la calidad y seguridad de yuca mínimamente procesada	CAC	2005-2006
RTA05-0142-C02-01	Mª Carmen Cid	Ecodiseño y manejo sostenible de invernaderos para cultivo de tomate en Canarias.	INIA	Nov 2005 - Nov 2008
RTA05-0208-C02-01	Víctor Galán	Reorientación de la época de producción y evaluación de cultivares locales [de platanera] bajo sistemas de producción integrada	INIA	Nov 2005 - Nov 2008
RTA05-0208-C02-02	Estrella Hernández	Mejora de los sistemas de manejo integrado de plagas del cultivo de plátano en Canarias	INIA	Nov 2005 - Nov 2008.

"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2617 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudios sobre los productos agrarios, agroalimentarios y medios de producción, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.644, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.542.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudios sobre los productos agrarios, agroalimentarios y medios de producción, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTUDIOS SOBRE LOS PRODUCTOS AGRARIOS, AGROALIMENTARIOS Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En las dos Secciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias responsables de análisis de muestras para el Sector Agrario –Sección de Productos Agrarios y Sección de Medios de la Producción– se han realizado las siguientes analíticas durante el año 2005:

Sección de Medios de la Producción:

- 6.003 muestras de suelo, determinándose 66.033 parámetros.
- 1.254 muestras de agua, determinándose 13.794 parámetros.
- 1.207 muestras foliares, determinándose 12.070 parámetros.

Sección de Productos Agrarios:

- 5.367 muestras de vino, determinándose 63.634 parámetros.
- 889 muestras de mosto, determinándose 5.005 parámetros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2618 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los recursos genéticos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.645, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.543.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los recursos genéticos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS RECURSOS GENÉTICOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias están vigentes tres proyectos de investigación que involucran recursos genéticos canarios –dos de plantas y uno de cabra de raza Tinerfeña– y otros cuatro que están pendientes de resolución.

REFERENCIA	INVESTIGADOR RESPONSABLE	TÍTULO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN
PIO03-018	Luisa Gallo	Recursos fitogenéticos de aguacate: rescate y caracterización de ecotipos de raza antillana.	CAC (Consej. Educación)	2003-2006
AGL2004-06182	Mª Carmen Jaizme	Biofertilización controlada de variedades autóctonas tradiciones de vid de alto interés ecológico y comercial con inoculantes puros de hongos formadores de micorrizas arbusculares	M E y C	2004-2006
RZ2004-037	Gabriel Fernández	Caracterización morfológica y genética de los ecotipos de la raza caprina Tinerfeña en el contexto de sus sistemas tradicionales de explotación	INIA	2005-2006
RFP2006-00008-00-00	Víctor Galán	Bancos de germoplasma de platanera y mango	INIA	(pdte. resolución)
RF2006-00013-00-00	Pedro M. Hernández	Caracterización morfológica y molecular de la colección de litchi (*Litchi chinensis* Sonn.) del ICIA	INIA	(pdte. resolución)
RF2006-00030-00-00	Arnoldo Santos	Recursos fitogenéticos endémicos de *Lotus* subgen. *Pedrosia* de Macaronesia y zonas continentales próximas	INIA	(pdte. resolución)
RF2006-00023-C02-00	Agueda González	Prospección, caracterización y conservación del germoplasma de higuera (*Ficus carica* L.) en Canarias.	INIA	(pdte. resolución)

Asimismo, el ICIA mantiene como actividad permanente el Banco de Germoplasma del Jardín de Aclimatación de La Orotava, dedicado a especies vegetales autóctonas y en especial para leguminosas forrajeras de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2619 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento y perfeccionamiento de especialistas agrarios en I+D+I, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.646, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.544.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento y perfeccionamiento de especialistas agrarios en I+D+I, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO Y PERFECCIONAMIENTO DE ESPECIALISTAS AGRARIOS EN I+D+I,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias se realizaron a lo largo del año 2005 los siguientes trabajos fin de carrera:

Estudiante	TITULO DEL TRABAJO	TUTOR/ES	DURACION	
			INICIO	FIN
Jonay Rancel Delgado	Estudio comparativo de la fenología, comportamiento floral, productividad y características de la papaya (Carica papaya, L.) en los cultivares "Sunset", "Baixinho de Santa Amalia" y "BH-65", bajo cultivo protegido en la zona sur de Tenerife (t.M. Arico)"	Cristina Rodríguez Pastor	Enero 2005	Enero 2006
Beatriz Gutiérrez González	Efecto del manejo de la alimentación en la producción y calidad de la leche de cabra	Juan Fco. Capote	Marzo 2005	Marzo 2006
Pablo José Vázquez Gil	Alternativas al uso de turba en semilleros hortícola ecológicos	Tomás Alcoverro Pedrola	Marzo 2005	Marzo 2006
Jorge Camacho Pérez	Estudio del impacto, sobre cultivo de platanera, de especies del orden Lepidóptera.	Aurelio Carnero Hdez.	Abril 2005	Abril 2006
Eliseo Quintana Montesdeoca	Coeficiente de absorción de macronutrientes en Heliconias	Mª Carmen Cid Ana Rosa Socorro	Abril 2005	Abril 2006
Nestor Rodríguez Méndez	Evaluación de la resistencia a la salinidad de patrones de aguacate	Luisa Gallo Llobet	Marzo 2005	Septiembre 2005
Francisco J. Guerra Abreu	Micro propagación de la piña tropical	Juan Bernardo Pérez	Mayo 2005	Mayo 2006
Hiurma Rodríguez Chico	Caracterización vitivinícola de las variedades-población tradicionales Baboso, Bastardo y Verdillo tinto cultivadas en las Islas Canarias	Eladio González Díaz	Mayo 2005	Mayo 2006
José Luis Evora Bondo	Determinación de la superficie foliar de 15 variedades-población (tintas) de *Vitus vinifera* L. cultivadas en las Islas Canarias	Eladio González Díaz	Mayo 2005	Mayo 2006
Ricardo Alfonsin Kiefer	Evaluación del cultivar MD-2 de piña tropical (*Ananas comosus* L. Merr.) bajo las condiciones ambientales de Canarias	Juan Cabrera Víctor Galán	Noviem. 2005	Noviem. 2006
Amanda Martín Rodríguez	Determinación de la superficie foliar de 13 variedades.población (blancas) de *Vitis vinifera* L. cultivadas en las islas Canarias	Eladio González Díaz	Mayo 2005	Mayo 2006
Giamna Alonso Perdomo	Estudio del crecimiento de plántulas de longan (*Dimocarpus longan*) frente a condiciones de estrés hídrico y salino	Jalel Mahouachi	Junio 2005	Junio 2006
María García Luque	Caracterización y comportamiento postcosecha de dos cultivares tardíos de mango (Heidi y Keitt)	Gloria Lobo Domingo Fernández	Octubre 2005	Octubre 2006
Rosa Mª Rodríguez González	Estimación mediante TDR de la conductividad eléctrica en varios suelos volcánicos	Carlos Regalado Axel Ritter	Octubre 2004	Abril 2006*

* Prórroga

Asimismo, por concesión de las entidades que se expresan, disfrutaron de becas de tipo predoctoral a realizar en el ICIA las siguientes personas:

Mercadona

- Catalina Mercedes Cubas Sánchez

Titulo de la beca: Conservación de hortalizas mediante métodos físico-químicos no contaminantes.

Tutor y localización: Gloria Lobo Rodrigo, Laboratorio de Fisiología Vegetal

Duración: Agosto 2003-Agosto 2006

- Leandro de León Guerra

Titulo de la beca: Métodos de control de enfermedades bacterianas de tomate transmitidas por semillas.

Tutor y localización: Ana Rodríguez Pérez, Departamento de Protección Vegetal

Duración: Agosto 2003-Agosto 2006

Leonardo da Vinci

- Philippe Liegeois

Titulo de la beca: Maduración forzada del plátano (*Musa acuminata* Colla AAA) en cultivo protegido.

Tutor y localización: Mónica González González, Laboratorio de Fisiología Vegetal

Duración: Enero 2005-Abril 2005

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaría (INIA)

- Alvaro Baños Atance

Titulo de la beca: Evaluación agronómica de patrones de aguacate de raza Antillana tolerantes-resistentes a *Phytophthora cinnamomi*.

Tutor y localización: Luisa Gallo Llobet, Departamento de Protección Vegetal

Duración: 2005-2007

- Rosita F. Rizza Hernández

Titulo de la beca: Impacto de enemigos naturales exóticos versus nativos para control de la mosca blanca espiral: *Lecanoideus floccissimus* y *Aleurodicus dispersus*.

Tutores y localización: Estrella Hernández Suárez y Aurelio Carnero Hernández, Departamento de Protección Vegetal

Duración: 2005-2007

- Miguel Antonio Padrón Mederos

Titulo de la beca: Caracterización morfológica y genética de Chenopodiáceas canarias con vistas a su potencial uso forrajero y contra los procesos de salinización desertificación.

Tutores y localización: J. Alfredo Reyes y Arnoldo Santos Guerra, Unidad de Botánica
Duración: 2005-2007
- Yurena Hernández Ramos
Titulo de la beca: Frutas tropicales mínimamente procesadas.
Tutor y localización: Mª Gloria Lobo Rodrigo, Laboratorio de Fisiología Vegetal
Duración: 2005-2007
- Javier Sicilia Alonso
Titulo de la beca: Parámetros reproductivos en la Agrupación Caprina Canaria.
Tutor y localización: Mª del Rosario Fresno Baquero, Unidad de Producción Animal-Pastos y Forrajes
Duración: 2005-2007

A lo largo del año 2005, personal investigador y técnico del ICIA ha colaborado en los siguientes Cursos Ocupacionales organizados por la Dirección General de Estructuras Agrarias:

- 'Poda de Frutales'
24-28 Enero, Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte
- 'Agricultura Ecológica'
01-04 Febrero, Escuela de Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane
- 'Producción Integrada en Horticultura'
07-11 Marzo, Escuela de Capacitación Agraria de Arucas
- 'Técnicas de Riego'
11-15 Abril, Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte
- 'Iniciación a la Cata de Queso'
18-20 Abril, Escuela de Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane
- 'Iniciación a la Horticultura Ecológica'
18-22 Abril, Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte
- 'Manejo de Ganado Caprino'
23-27 Mayo, Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte
- 'Sistemas de Riego y Fertirrigación'
04-08 Julio, Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte
- 'Iniciación a la Agricultura Ecológica'
3-7 Octubre, Escuela de Capacitación Agraria de Arucas
- 'Horticultura Hidropónica Integrada'
24-28 Octubre, Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte

A petición de diversas Instituciones, personal del ICIA ha participado en la impartición de los siguientes cursos, entre otros:

- 'Jornadas sobre la Producción de Semilla Ecológica en Canarias' (10-13 Mayo); 'Biodiversidad, semillas y Semilleros' (12-16 Diciembre)
Peticionario: Red Canaria de Semilla Ecológica (Germobanco Agrícola de la Macaronesia)
- 'Suelo y Fertilización' (27 Junio-1 Julio)
Peticionario: Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de El Hierro
- Modulo 'Aplicaciones de las micorrizas en sistemas de Producción Vegetal' en XVII Curso de Producción Integrada de Cultivos (Julio)
Peticionario: Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana.
- 'Manejo de la Materia Orgánica. Compost. Lumbricultura' (07-11 Noviembre); 'Biodiversidad, semillas y Semilleros' (12-16 Diciembre)
Peticionario: Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de El Hierro
- 'III Curso de Manipulación y Cata de Queso Villa de Agüimes 2005' (24-25 Noviembre)
Peticionario: Ayuntamiento de la Villa de Agüimes."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2620 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre apoyo científico y técnico de I+D+I agrícola a instituciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.647, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito
Contestaciones a las preguntas

9.545.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre apoyo científico y técnico de I+D+I agrícola a instituciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE I+D+I AGRÍCOLA A INSTITUCIONES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias mantiene los siguientes convenios y acuerdos de colaboración con entidades canarias:

- Convenio marco de colaboración entre el ICIA y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y, para fomentar la investigación y el desarrollo agrario, así como la formación de personal científico y técnico.

Firmado: 17 de diciembre de 2001

Duración: Indefinida

- Convenio marco de cooperación entre la Universidad de La Laguna y el ICIA para fomentar la investigación y el desarrollo agrario, así como la formación de especialistas y técnicos agrarios.

Firmado: 9 de febrero de 2001

Duración: Indefinida

- Convenio de colaboración entre el ICIA y la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte para la formación de técnicos en centros de trabajo.

Firmado: 27 de marzo de 2002.

Duración: 1 año prorrogable automáticamente, salvo denuncia expresa de alguna de las partes.

- Convenio de colaboración entre el ICIA y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma para la programación, coordinación y ejecución de acciones en materia de experimentación y desarrollo tecnológico ganadero en la isla de La Palma.

Fecha: 1 de octubre de 1998

Duración: 1 año, prorrogándose tácitamente salvo denuncia expresa por alguna de las partes.

- Convenio de colaboración entre el ICIA y la compañía Sustancias y Tecnologías Naturales, S.L., para ceder a esta última una cantidad del hongo 'Glomus mosseae (Kollman)' y autorizar su utilización.

Firmado: 10 de diciembre de 2002

Duración: Indefinida

- Convenio de colaboración entre el ICIA y Mercadona, S.A. para la realización de dos tesis doctorales sobre 'Conservación de hortalizas mediante métodos físico-químicos no contaminantes' y 'Métodos de control de enfermedades bacterianas de tomate transmitidas por semillas'

Firmado: 16 de junio de 2003

Duración: 3 años

- Convenio de colaboración entre el ICIA y el Ministerio de Medio Ambiente en materia de meteorología.

Firmado: 7 de febrero de 2003

Duración: 2 años, prorrogables tácitamente por períodos anuales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes.

[Incluyendo autorización al Centro Meteorológico Territorial de Canarias (mediante Orden del Consejero de 5 de noviembre de 2001) para la ocupación temporal de una superficie en la Finca La Planta del ICIA, para la instalación por parte del INM de una plataforma para el lanzamiento de globos sonda.]

- Convenio de colaboración entre el ICIA y la empresa Koppert Canarias en el área de la lucha biológica de especial interés para Canarias.

Firmado: 1 de marzo de 2005.

Duración: 31 de marzo de 2006.

- Convenio de colaboración entre el ICIA y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas relativa a la participación de personal investigador del ICIA en proyectos científicos administrados por el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Firmado: 1 de abril de 2004.

Duración: 2 años

- Acuerdo de colaboración entre el ICIA y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas relativa a la participación de personal investigador del ICIA en proyectos científicos administrados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Firmado: 1 de abril de 2005

Duración: 31 de diciembre de 2006

- Acuerdo de colaboración entre el ICIA y la empresa Futureco, S.L. para el proyecto de investigación 'ensayos de laboratorio y campo con un nuevo bioinsecticida para el control biológico del picudo del plátano.

Firmado: 3 de enero de 2005.

Duración: 31 de diciembre de 2007

- Acuerdo de colaboración entre el ICIA y la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Agrarias en Canarias (Fundesimca), para el control biológico clásico de las moscas blancas espirales en Canarias.

Firmado: 15 de febrero de 2006

Finalización: 31 de diciembre de 2008."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2621 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre uso racional del agua en la agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.648, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.546.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre uso racional del agua en la agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

USO RACIONAL DEL AGUA EN LA AGRICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias se están realizando los siguientes proyectos de investigación relacionados con el uso del agua:

REFERENCIA	INVESTIGADOR RESPONSABLE	TÍTULO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN
RTA04-164	José Luis Santana	Evaluación de un sistema integral de producción en Canarias, con el uso eficiente del agua mediante riego deficitario y desarrollo de técnicas no contaminantes.	INIA	2004-2007
RTA05-038-C06-04	Carmen L. Suárez	Estudiar un sistema integral, aplicando técnicas de riego deficitario que permitan un desarrollo de la calidad en procesos de producción de uva y vino de Canarias.	INIA	Nov 2005 - Nov 2008
RTA05-0205	Axel Ritter	Manejo sostenible de sorribas: Evaluación de estrategias de distribución de agua en la zona no saturada	INIA	Nov 2005 - Nov 2008
RTA05-0228	Carlos Regalado	Caracterización espacial y seguimiento de procesos hidrológicos en un ecosistema de laurisilva en el Parque Nacional de Garajonay."	INIA	Nov 2005 - Nov 2008

"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2622 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre adaptación de las producciones agrarias y agroalimentarias a las demandas del mercado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.038, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.547.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre adaptación de las producciones agrarias y agroalimentarias a las demandas del mercado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADAPTACIÓN DE LAS PRODUCCIONES AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS A LAS DEMANDAS DEL MERCADO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"En el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, las acciones tanto de adaptación como de búsqueda de nuevos productos agrarios y agroalimentarios se plasman en proyectos de investigación, cuya relación total se aportó en la respuesta de la pregunta Parlamentaria PE-2615. No obstante, cabe señalar las siguientes líneas de actuación que se dirigen de manera más directa a mejorar producciones existentes o a proporcionar nuevos productos al Sector (los proyectos indicados entre paréntesis se detallan en la respuesta PE-2615):

- Micorrización de cultivares de frutal y de vid en suelos de replante, y la biofertilización de vides autóctonas de alto interés ecológico y comercial (RTA04-027-C2-2 y AGL2004-06182).
- Evaluación de sistemas integrales de producción de platanera y uva de vinificación (RTA04-164 y RTA05-038-C06-04).
- Optimización de la calidad y seguridad de frutos tropicales mínimamente procesados producidos en Canarias (RTA04-171-C2-1) y desarrollo de tratamientos que aseguren la calidad y seguridad de yuca mínimamente procesada (PIO42004-101), con apoyo de beca predoctoral INIA 'Frutas tropicales mínimamente procesadas'.
- Reorientación de la época de producción de platanera (RTA05-0208-C02-01) y nuevas técnicas de producción de plantas *in vitro* (RTA2006-00185*).
- Producción de compost a base de arribazones marinas y residuos de jardines (PTR1995-0974-OP-02-02).
- Producción de forraje a base de plantas autóctonas (RTA2006-00113-C03-02* y RTA2006-0175*, este último con apoyo de beca predoctoral del INIA 'Caracterización morfológica y genética de chenopodiáceas canarias con vistas a su potencial uso forrajero y contra los procesos de salinización/desertificación', iniciado en el año 2005).
- Mejora de la calidad agroalimentaria del tomate canario (RTA2006-00157*).
- Mejora de la oferta de cultivos tropicales: heliconia para flor cortada (RTA2006-00165*); mango y piña tropical (RTA2006-00181* y RTA2006-00182*); litchi (RF2006-0013*); higuera (RF2006-00023-C02*); chirimoyo y parchita (RTA2006-00186*).
- Nuevos conservantes alimenticios a partir de residuos de plátano y mango (RTA2006-00187*) y usos medicinales de la tedera (*Bituminaria bituminosa*) (RTA2006-00113-C03-02*).

* Proyectos presentados en 2005 y pendientes de aprobación para iniciarse en el 2006."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2623 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre productos ecológicos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.649, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.548.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre productos ecológicos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRODUCTOS ECOLÓGICOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2624 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plagas y enfermedades de los cultivos procedentes del exterior, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.039, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.549.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre plagas y enfermedades de los cultivos procedentes del exterior, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LOS CULTIVOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2625 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las producciones pesqueras y acuícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.040, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.550.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las producciones pesqueras y acuícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS PRODUCCIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, PE-2625
FINANCIACIÓN DE PRODUCCIONES SENSIBLES EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA PE-2626

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"Dado que para el sector pesquero canario toda producción es sensible en todos sus ámbitos, en los últimos años se han potenciado todas las líneas de transformación y comercialización, así como la acuicultura.

Esta Consejería, dentro del Programa Operativo de Pesca de Canarias, que forma parte del Programa Operativo de Pesca de España y que se enmarca dentro de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea y por la Administración General del Estado para las regiones Objetivo 1 en el periodo 2000-2006, viene publicando desde el año 2000, diversas convocatorias de ayudas y subvenciones, para todos los subsectores pesqueros y acuícolas, habiendo resuelto a fecha de hoy ayudas por un importe no inferior a 114.400.000,00 euros. Dentro de esta política de fomento de la actividad pesquera y acuícola, el apoyo a aquellos sectores de mayor valor añadido y con mayor proyección económica, ha jugado un papel importante."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2626 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre financiación de producciones sensibles en materia pesquera y acuícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.040, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.551.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre financiación de producciones sensibles en materia pesquera y acuícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS PRODUCCIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, PE-2625
FINANCIACIÓN DE PRODUCCIONES SENSIBLES EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA PE-2626

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"Dado que para el sector pesquero canario toda producción es sensible en todos sus ámbitos, en los últimos años se han potenciado todas las líneas de transformación y comercialización, así como la acuicultura.

Esta Consejería, dentro del Programa Operativo de Pesca de Canarias, que forma parte del Programa Operativo de Pesca de España y que se enmarca dentro de las

actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea y por la Administración General del Estado para las regiones Objetivo 1 en el periodo 2000-2006, viene publicando desde el año 2000, diversas convocatorias de ayudas y subvenciones, para todos los subsectores pesqueros y acuícolas, habiendo resuelto a fecha de hoy ayudas por un importe no inferior a 114.400.000,00 euros. Dentro de esta política de fomento de la actividad pesquera y acuícola, el apoyo a aquellos sectores de mayor valor añadido y con mayor proyección económica, ha jugado un papel importante."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2627 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción y apoyo de técnicas de producción, transformación y comercialización de la pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.041, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.552.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción y apoyo de técnicas de producción, transformación y comercialización de la pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN Y APOYO DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación cuyo contenido es el siguiente:

"La Viceconsejería de Pesca no esta desarrollando ninguna iniciativa propia dirigida a los agentes económicos y sociales del sector en lo que a la difusión y aprendizaje de nuevas formulas y técnicas de producción, transformación y comercialización se refiere. Lo que se esta llevando a cabo es una política de fomento de las actividades que los agentes económicos demandan, englobando aquí a las cofradías de pescadores.

Dentro de las atribuciones de la Viceconsejería de Pesca no esta la formación de personal parado y/o activo del sector ya que para ello el Gobierno de Canarias dispone del Servicio Canario de Empleo que en relación con los distintos sectores y asociaciones empresariales y sindicales y tras pulsar las necesidades sectoriales tiene competencias y créditos para diseñar y promover cursos y actuaciones de formación."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2628 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre campañas institucionales para promocionar la comercialización de productos agrícolas y agroalimentarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 24/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.650, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.553.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre campañas institucionales para promocionar la comercialización de productos agrícolas y agroalimentarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener

por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA PROMOCIONAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROALIMENTARIOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, fundamentada en la legislación o reglamentación que se especifica en la misma y cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife